



**GOBIERNO
DE CANARIAS**

Consejería de Educación,
Universidades
y Sostenibilidad



I.E.S. ARGUINEGUÍN

**CURSO
2013/2014**

**BOLETÍN INFORMATIVO PARA
LAS FAMILIAS**

INDICE:

- 1.- Presentación del Equipo Directivo.**
- 2.- La agenda escolar en la ESO, un medio para estar todos y todas en contacto.**
- 3.- Horarios del Centro.**
- 4.- Atención a las familias por parte del Departamento de Orientación.**
- 5.- Atención a las familias.**
- 6.- Atención a las familias en horario de mañana por parte de los tutores y tutoras.**
- 7.- Días festivos.**
- 8.- Criterios de promoción o titulación.**
- 9.- Participación del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro.**
- 10.- Procedimientos más habituales del centro:**
 - 10.1.- Justificación de faltas, apercibimientos y comunicación de inasistencia a primera hora.**
 - 10.2.- Normas de convivencias. Derechos, deberes y sanciones.**
 - 10.3.- Protocolo de actuación en caso de accidente o enfermedad del alumnado.**
- 11.- Proyectos y programas que se llevan a cabo en el centro. Coordinadores y coordinadoras de los mismos.**
- 12.- Fechas importantes de la vida académica del Centro.**
- 13.- Atención a familias**
- 14.- Cooperación familiar para mejorar el rendimiento académico del alumnado**

1.- PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO.

El presente boletín le permitirá conocer el funcionamiento del centro y los canales de participación que se les brinda. Usted dispondrá de la información necesaria para realizar un adecuado seguimiento del proceso de enseñanza – aprendizaje de su hijo o hija realizando con la debida antelación los ajustes necesarios en su dinámica laboral y familiar. Su implicación, su participación, su complicidad con los profesionales del centro facilitará la madurez personal e intelectual del alumnado, permitiéndoles alcanzar las metas que se propongan para su futuro personal y profesional. Que ellos y ellas se vayan haciendo mayores no significa que usted, como madre o padre, abandone, renuncie a su tarea. Su participación es importante porque:

- 1.- Son sus hijos e hijas.
- 2.- Usted es su primer y más importante educador.
- 3.- Tiene que tomar decisiones en función de los resultados de las evaluaciones y de las actitudes y valores que vayan adoptando: descanso, tiempo de estudio, dieta, uso del tiempo libre, tiempo de televisión, uso del ordenador y de Internet, alternativas de ocio,...

No olvide que su relación con el tutor o tutora académico de su hijo o hija es fundamental. Esperamos contar con su participación, colaboración y apoyo.

Veinte profesoras y profesores se han incorporado este curso al IES Arguineguín lo que conlleva un necesario tiempo de adaptación al centro. Es por lo que hasta ahora le hemos expuesto, su participación constructiva se hace aún más importante y necesaria

Le recuerdo, a continuación, las personas que pertenecen al equipo directivo y los días y horas que se encuentran a su disposición. Es necesario que **pidan cita previa** para poder atenderles como ustedes se merecen.



Víctor M. Lemes
Castellano
Inglés
Director



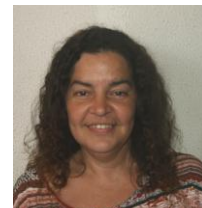
Mª Reyes Sánchez
Hernández
Física y Química
Jefa de Estudios



Juan L. Leandro
Báez
Física y Química
Secretario



Alfredo Santiago
Martín
Tecnología
Vicedirector



Ángeles García
Pérez
Lengua Castellana
Adjunta a Jefatura

2.- “LA AGENDA ESCOLAR EN LA ESQ, UN MEDIO PARA ESTAR TODOS Y TODAS EN CONTACTO”.

Es conveniente que cada alumno y alumna tenga una agenda escolar. Esta agenda es un instrumento útil para la comunicación entre la familia y el instituto. Familia e Instituto participan y han de implicarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Para la familia, la agenda es una fuente de información que le permita hacer un seguimiento de la evolución académica de su hijo o hija.

Para el centro, la agenda es una vía de comunicación y una fuente de información que le ayuda a conocer la implicación de la familia en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a.

Para el alumnado, la agenda es una herramienta auxiliar que le sirve para planificar su trabajo escolar.

Para que la agenda funcione es necesario:

Que el alumnado la cuide, la utilice y le saque todo el partido posible. Que el profesorado y los padres utilicen la agenda como una vía de comunicación. Los padres también pueden usarla para justificar las faltas adjuntando la documentación necesaria (parte médico,...)

3.- HORARIOS DEL CENTRO:

- **Apertura del Centro**: De lunes a viernes, de 07:30h a 14:45h. El centro se cerrará a las 8:45h, no pudiendo entrar el alumno si no va acompañado de su padre, madre o tutores legales o con un justificante oficial. El alumnado con materias sueltas tendrá que presentar el carnet del instituto.
- **Clases**: De lunes a viernes, de 08:30h a 14:30h.
- **Recreo**: De 11:15h a 11:45h.
- **Biblioteca**: De 08:30h a 13:35h (en función del plan de sustituciones).

Atención al público de Secretaría: De lunes a viernes, de 09:00h a 13:00h. Las certificaciones o cualquier documento que exige las firmas del director y del secretario se han de solicitar con una antelación mínima de 24 horas.

4.- ATENCIÓN A LA FAMILIA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Podrá ser atendido o atendida por la orientadora del centro pidiendo cita previa.

5.- ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.

Es necesario **concertar cita** llamando a los teléfonos: **928 73 68 15**
928 73 56 64

Asimismo, hay que recordar que:

Los padres y madres deberán recoger los boletines de calificaciones de su hijo o hija, excepto el alumnado mayor de edad, en las fechas que se indican a continuación. El alumnado de bachillerato podrá recoger las calificaciones con autorización de sus tutores legales:

- **PRIMERA EVALUACIÓN** (entrega de notas):
19 de diciembre en horario de 16:00 a 18:00
20 de diciembre en horario de 11:00 a 13:00.
- **SEGUNDA EVALUACIÓN** (entrega de notas):
19 de marzo en horario de 16:00 a 18:00
20 de Marzo en horario de 11:00 a 13:00

De no poder asistir en esa fecha la puede recoger en conserjería o el día de atención a la familia de los tutores y tutoras.

- **TERCERA EVALUACIÓN** (entrega de notas)
2º Bachillerato: 27 de mayo, en horario de recreo.
ESO, 1º Bachillerato, PCE y 2º Bachillerato Extraordinaria: 25 de junio
de 11:00 a 13:00

PAU (CONVOCATORIA ORDINARIA): 11,12 y 13 de junio.

PAU (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA): 9,10 y 11 de julio.

Los tutores legales del alumnado o éstos si son mayores de edad podrán presentar, dentro de los plazos estipulados, reclamaciones a las calificaciones parciales y finales si consideran que las mismas no se ajustan a los criterios de evaluación establecidos en la Orden de evaluación y recogidos en las programaciones didácticas de cada departamento. Los impresos están a su disposición en la Secretaría del centro.

6.- ATENCIÓN A FAMILIAS EN HORARIO DE MAÑANA POR PARTE DE LOS TUTORES Y TUTORAS (Solicite cita previa a través de las Conserjes del Centro: 928 736 815 – 928 735 664).

NIVEL	CURSO	GRUPO	PROFESOR/A	DEP.	Visita horario mañana
ESO	1º	A	Fernando Valderrama García	FRA.	Viernes de 9:25 a 10:30 (2ªh)
		B	Esperanza Valerón Medina	ING.	Jueves de 9:25 a 10:30 (2ªh)
		C	Águeda Cabrera Gutiérrez	B&G	Miércoles de 11:45 a 12:40(4ª)
		D	Mª Jesús Gil Jiménez	EF.	Viernes de 10:20 a 11:15 (3ª)
		E	Mª Angélica Díaz Rodríguez	MAT.	Miércoles de 11:45 a 12:40(4ª)
	2º	A	Alfredo Viera Ortega	REL.	Jueves de 9:25 a 10:20 (2ªh)
		B	Mª del Mar Martín Barreda	TEC.	Jueves de 10:20 a 11:15 (3ªh)
		C	Luis Díaz Melián	SOC.	Lunes de 9:25 a 10:20 (2ªh)
		D	Ana María Ferrero Pérez	MUS.	Jueves de 10:20 a 11:15 (3ªh)
		E	Jesús Gil Arbelo	CNA	Jueves de 10:20 a 11:15 (3ªh)
		F	Juan Carlos Rivero Morales	EF.	Jueves de 10:20 a 11:15 (4ªh)
	3º	A	Antonia Lorenzo González	B&G	Jueves de 10:20 a 11:15 (3ªh)
		B	Iván Rojas Ramírez	ING.	Lunes de 11:45 a 12:40(4ªh)
		C	Corina Acosta Hernández	MAT.	Miércoles de 9:25 a 10:20 (2ª)
		D	Rosa García Suárez	SOC.	Viernes de 10:20 a 11:15 (3ªh)
		DIV(X)	Jesús Santana Herrera	F&Q	Lunes de 10:20 a 11:15 (3ªh)
	4º	A	Norberto Hernández Martín	FIL.	Jueves de 9:25 a 10:30 (2ªh)
		B	Maru Socorro López	LENG	Lunes de 12:40 a 13:35 (5ªh)
		C	Domingo Medina Mejías	CLA.	Lunes de 11:45 a 12:40(4ªh)
		DIV(X)	Gustavo Santana Jubells	SOC.	Jueves de 10:20 a 11:15 (3ªh)
PCE	1º		Mª José	Jardinería	Lunes de 12:40 a 13:35 (5ªh)
PCE	2º		Teresa Vega Padrón	Jardinería	Jueves de 12:40 a 13:35 (5ª)
BACH	1º	A	Yolanda Montelongo Casañas	ING	Lunes de 9:25 a 10:20 (2ªh)
		B	Mª Pino Arencibia Alemán	LEN.	Miércoles de 9:25 a 10:20 (2ª)
		C	Soledad Hidalgo León	LEN.	Jueves de 12:40 a 13:35 (5ªh)
	2º	A	Juan González Lorenzo	SOC.	Lunes de 12:40 a 13:35 (5ªh)
		B	Mª Jesús García Trujillo	SOC.	Martes de 9:25 a 10:20 (2ªh)
		C	Yolanda Suárez Hernández	LEN.	Jueves de 9:25 a 10:20 (2ªh)

7.- DÍAS FESTIVOS

Octubre	12	Hispanidad	Diciembre	09	Enseñante y estudiantes
				06	Constitución
Noviembre	1	Día de todos los Santos		08	Inmaculada
<ul style="list-style-type: none">• Del 21 de diciembre al 7 de enero (inclusive): Vacaciones de Navidad• Días de libre disposición: Pendientes del Consejo Escolar• Semana Santa: Del 14 de abril al 20 de Abril (ambos inclusive)					
Mayo	01	Fiesta			
	30	Trabajo			
		Día Canarias			
Junio	13	San Antonio			

Fin del período lectivo del curso 2013/14: **20 de junio de 2014.**

8.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN O TITULACIÓN.

8.1.- En la E.S.O. promocionará, pasará de curso el alumnado que:

- Apruebe todas las materias, en junio o en septiembre.
- Suspenda un máximo de dos materias.
- Haya cursado por segunda vez el mismo curso (repetidores).
- **Podrá ser propuesto** para promocionar al siguiente curso el alumnado que haya suspendido tres materias, siempre que lo considere el Equipo Educativo.

8.2.- Titularán 4º de la E.S.O.:

- El alumnado que haya aprobado **todas las materias de la E.S.O.** en Junio o Septiembre
- Suspenda un máximo de dos materias en Junio o Septiembre
- **Podrán ser propuestos** para obtener la titulación, el alumnado que haya suspendido un máximo de tres materias en la E.S.O., incluidas las pendientes de cursos anteriores, siempre que lo considere el Equipo Educativo.

Para recuperar las materias suspendidas de cursos anteriores han de informarse con el profesorado de esa materia o con el jefe o jefa de departamento.

8.3.- En Bachillerato:

Para pasar **de primero a segundo** es necesario aprobar todas las materias de primero o haber suspendido un máximo de dos materias. En caso de promocionar, de 1º a 2º, con alguna materia evaluada negativamente el alumnado deberá recuperarla atendiendo a los procedimientos establecidos por los diferentes departamentos. Para más información dirigirse al profesorado de la materia o al jefe o jefa de departamento.

Se repetirá 1º de Bachillerato en dos supuestos:

1. Con todas las Materias si les quedan más de 4 materias
2. Para consolidar, aquellos alumnos que tengan entre tres y cuatro materias suspensas repetirán con estas materias y con las que tienen aprobadas, pudiendo obtener una mayor calificación

Para obtener el **título de bachiller y realizar las pruebas de acceso a la universidad** es necesario aprobar todas las materias, incluidas las que tengan pendientes de primero.

9.- PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS POR EL CENTRO.

La asistencia a clase es importantísima para garantizar el desarrollo integral del alumnado. Ahora bien, a la educación integral contribuye otras actividades organizadas por el centro y que se desarrollan en horario escolar o extraescolar. Desde los departamentos didácticos, la Asociación de madres y padres y la Vicedirección del centro, se hace un esfuerzo importante, en coordinación y colaboración con otras administraciones, asociaciones y organizaciones para ofertar actividades que contribuya a ese objetivo. Por todo ello, es importante que la familia estimule y motive su participación. Detrás de muchas de las actividades se esconden experiencias novedosas y/o únicas para el alumnado: teatro, exposiciones, conciertos, intercambio de experiencias, convivencia,...

Las actividades complementarias son evaluables y de carácter obligatorio mientras que las extraescolares son de carácter voluntario. Los precios de las actividades (transporte), vienen fijado por el Consejo Escolar.

10.- PROCEDIMIENTOS MÁS USUALES DEL CENTRO.

10.1.- JUSTIFICACIÓN DE FALTAS, APERCIBIMIENTOS Y COMUNICACIÓN DE INASISTENCIA A PRIMERA HORA.

La asistencia a clase es necesaria para el desarrollo psicoafectivo y para el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado. Por lo tanto, es necesaria la justificación de cualquier ausencia tanto de un día completo como de horas determinadas.

La ausencia injustificada a clase implica que el alumnado pierda el ritmo de aprendizaje, los lazos afectivos y de relación con sus compañeros y compañeras y el derecho a la evaluación continua.

A través de los tutores y tutoras usted recibirá información detallada del número de faltas injustificadas que pudiera implicar un apercibimiento y la posibilidad de perder el derecho a la evaluación continua.

Asimismo se le informará telefónicamente de la falta de asistencia de sus hijo o hija a primeras horas. **Si prevé su inasistencia le rogamos que lo comunique vía telefónica** para evitar las molestias que se le pueda ocasionar.

El centro comunicará por teléfono las faltas del alumnado en las primeras horas a través de mensajes.

10.2.- NORMAS DE CONVIVENCIA: DERECHOS, DEBERES Y SANCIONES.

El I.E.S. ARGUINEGUÍN quiere fundamentar su acción educativa en cinco pilares: Rendimiento Académico – Convivencia – Participación – Organización - Crecimiento / Desarrollo Personal.

DERECHOS

- **Igualdad de oportunidades**
- **Obtener información que asegure el desarrollo completo de la personalidad del alumnado.**
- **Ser evaluado objetivamente y solicitar información sobre su proceso de estudio.**
- **Respeto por la libertad de conciencia, de religión e ideología.**
- **Desarrollar su actividad académica en las debidas condiciones de seguridad e higiene**
- **Participar en las actividades académicas directamente o a través de sus representantes.**
- **Recibir orientación escolar y profesional.**
- **Participar en las actividades escolares y extraescolares.**
- **Manifestar su desacuerdo ante las decisiones académicas, culturales o sociales.**
- **Elegir a los delegados de grupo y representantes en el Consejo Escolar.**
- **Ser respetado en su integridad física, moral y en su dignidad personal.**

DEBERES

- **Obligaciones en sus estudios:**
 - Ser puntual al comienzo de las clases.
 - Respetar los horarios.
 - Seguir las orientaciones del profesorado.
 - Respetar el derecho al estudio de los compañer@s.
- Responder a las preguntas planteadas por el profesorado y realizar las pruebas que se les proponga.
- Respetar la libertad de conciencia, ideología, religión, moral y condición social de los miembros de la comunidad educativa.
 - No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por su razón de nacimiento, etnia, sexo o religión.
 - Respetar el Proyecto Educativo del Centro.
 - Cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, materiales didácticos del Centro y respetar las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
 - Participar en la vida y funcionamiento del Centro.
 - Mantener una conducta adecuada tanto en las actividades ordinarias, complementarias y extraescolares.
 - Potenciar un clima de trabajo que fomente el estudio, la investigación, el trabajo, el compañerismo y el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL IES ARGUINEGUÍN.

Para las familias o tutores legales

- Las familias o tutores legales del alumno menor de edad facilitarán al centro un número de teléfono en el que SIEMPRE estarán localizados.
- Cualquier persona ajena al centro permanecerá en el hall -espacio exterior antes de la puerta de cristal- hasta ser atendido. La conserjería les facilitará la gestión a realizar.
- Durante el recreo no está permitido el acceso al centro a personas ajenas al mismo, salvo excepciones.
- El alumnado no podrá abandonar el Centro hasta la finalización de las clases, salvo autorización expresa de algún miembro del equipo directivo, o acompañado de su tutor legal o padre-madre perfectamente identificado. En circunstancias excepcionales –hechos luctuosos, enfermedades leves que no necesitan asistencia médica, etc.- podrán justificar por escrito las causas de inasistencia al Centro, teniéndolo que confirmar igualmente por teléfono.
- Velar por la asistencia diaria y puntual de sus hijos a clase.
- Proporcionar a sus hijos, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para su mejor aprovechamiento académico.
- Estimular a sus hijos para que estudien y realicen sus tareas escolares.
- Participar activamente en las reuniones a las que se convoque y en las actividades que el centro organice para la mejora del rendimiento escolar de sus hijos.

- Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos, participar en el mismo y apoyarlo, para ello es fundamental tener contactos frecuentes con los profesores tutores de los mismos.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el Centro, y la autoridad e indicaciones educativas del profesorado, de manera muy especial deben evitar desautorizar al profesorado en presencia de sus hijos.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- Cuidar de que sus hijos, si son beneficiarios del programa de gratuidad, conserven adecuadamente los libros de texto de dicho programa.

Asistencia y puntualidad:

Para el alumnado

- La asistencia y puntualidad a todas las actividades académicas es obligatoria para el alumnado. Tres retrasos contabilizarán como una falta de asistencia.
- Justificar oficial y adecuadamente las faltas de asistencia en los siguientes tres días lectivos posteriores a la incorporación al Centro. Será necesario un justificante oficial – médico o administrativo para tener derecho a la realización de exámenes y entrega de trabajos.
- Cuando el alumnado tenga examen durante la jornada, no podrá faltar a las horas anteriores al mismo, teniendo que justificar igualmente su ausencia. En caso contrario no podrá realizarlo.
- La hora de tutoría es una hora lectiva de permanencia obligada en el aula con su tutor o tutora.
- Permanecer en el aula asignada durante las horas de clase, excepto aquellas que requieran desplazamiento, como Educación Física, Música, aula de informática, laboratorios, etc. así como cuando tenga la correspondiente autorización de algún profesor.
- Los intervalos entre clase y clase serán utilizados por el alumnado para desplazarse a otras aulas, no pudiendo utilizar los baños, pasillos, cafetería, servicio de fotocopias, patio, etc.
- Cuando un profesor se ausente, el alumnado del curso correspondiente deberá permanecer en el aula hasta que el profesor de guardia les comunique lo que proceda.

Para las familias o tutores legales

- El alumnado no podrá abandonar el Centro hasta la finalización de las clases, salvo autorización expresa de algún miembro del equipo directivo, o acompañado de su tutor legal o padre-madre perfectamente identificado con su correspondiente DNI y deje constancia en el Libro de Autorización de Salidas del Centro.
- Las familias o tutores legales del alumno deberán justificar oficial y adecuadamente las faltas de asistencia en los siguientes tres días lectivos posteriores a la incorporación al Centro. Será necesario un justificante oficial para tener derecho a la realización de exámenes y trabajos.

- En circunstancias excepcionales –hechos luctuosos, enfermedades leves que no necesitan asistencia médica, etc.- podrán justificar por escrito las causas de inasistencia al Centro, teniéndolo que confirmar igualmente por teléfono.

Trato y relaciones entre los miembros de la comunidad educativa

Para toda la Comunidad Educativa:

- Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la Comunidad Educativa, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.
- Practicar la tolerancia y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.
- No suplantar a nadie ni identificarse con el nombre o firma de otra persona.
- Ningún miembro de la Comunidad Educativa puede apropiarse de bienes, objetos o documentos del Centro educativo o de cualquier otro miembro de la comunidad.
- El centro no se responsabiliza de la sustracción y/o pérdida de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos anteriormente citados.

Para el alumnado:

- Seguir las orientaciones e indicaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- Identificarse ante el profesorado o el personal no docente que lo solicite.
- El alumnado de Bachillerato, mayor de edad, previa identificación al profesorado de guardia – carné escolar, de identidad, de conducir- sólo podrá salir del Centro:
 - Durante en el recreo
 - Cuando no tenga clases con la identificación que se le proporciona al respecto.
- Garantizar la autenticidad de la documentación o de los trabajos que presente, evitando la copia fraudulenta, la apropiación indebida, el plagio o la falsificación de documentos.
- Garantizar la autenticidad de la documentación que presente al Centro como justificantes de no asistencia al Centro, así como de la información que se facilita al personal del Centro.
- Cumplir las medidas disciplinarias o reparadoras que impongan los órganos competentes, una vez hayan sido informados sus padres-madres o tutores legales, de acuerdo a la gravedad de la infracción de normas que haya cometido.

Salud y cuidado de la higiene personal y colectiva:

- Acudir al Centro adecuadamente aseados.
- Se pondrá el máximo cuidado en mantener limpias las instalaciones del Centro: aulas, pasillos, lavabos, patios, jardines, etc., evitando escupir, ensuciar las paredes, tirar papeles, bolsas, restos de comida, etc.
- No se podrá comer dentro del centro -aulas, pasillos, baños y demás instalaciones-, sólo se permitirá beber agua.
- Está prohibido fumar en cualquier dependencia del Centro.
- No se permite la venta, el consumo o la incitación al consumo de alcohol y cualquier tipo de droga.

- Está prohibido traer al Centro cualquier tipo de utensilio, arma o sustancia que pueda entrañar algún peligro para la integridad física de los miembros de la comunidad educativa.

Uso del material y de las instalaciones del centro:

- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- El uso inadecuado o deterioro las instalaciones, mobiliario o materiales del Centro por parte del alumnado se demuestre que “ha sustraído algo” podrá ser sancionado con la reposición o reparación de los mismos que deberán abonar los gastos correspondientes, o a sus padres o tutores legales si son menores. Este hecho será considerado falta grave o muy grave.
- Durante la hora de clase, con la debida autorización –tarjeta- del profesorado se permitirá ir al baño de uno en uno. Se llevará un registro de aula para detectar al alumnado que va con frecuencia, usándolo como excusa para saltarse las clases. Esta norma no se aplicará al alumnado del que hayamos sido informado y notificado de cualquier patología que haga necesaria el uso de los aseos.

Para el alumnado:

- No puede acceder a la zona administrativa, la conserjería, los departamentos didácticos, etc.
- Durante el recreo no se puede permanecer en las aulas sin profesor/a, ni en los pasillos, el alumnado tiene que ir al patio y el profesor/a de 3ª hora se encargará de cerrar su aula.
- El alumnado no irá nunca al patio, salvo indicación expresa del profesorado de guardia o del Equipo Directivo.

Normas de convivencia en la red informática y de acceso a internet:

- **Actividades permitidas:**
 - Consulta y descarga de páginas webs de contenido educativo.
 - Acceso a cuentas de correo electrónico basadas en sitios webs.
 - Uso de programas educativos. -El dispositivo de almacenamiento externo será suministrado por la persona que hace uso del servicio (lápiz de memoria USB, CD, DVD...).
- **Actividades no permitidas:**
 - Uso de programas de chat.
 - Acceso a páginas o utilización de archivos o programas de contenido violento, pornográfico, racista, etc., o susceptibles de constituir delito.
 - Uso de ningún tipo de juego que no sean los estrictamente instalados y autorizados.
 - Instalación de cualquier tipo de programa o accesorio.
 - Modificación de cualquier tipo de configuración en los ordenadores o terminales, así como instalación de cualquier tipo de software sin la autorización de los responsables.
 - Modificación de cualquier documento que no sea de creación propia.
 - Publicar materiales ofensivos de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

Normas de convivencia transporte escolar:

- Durante el transporte el alumnado ha de cumplir las normas de seguridad propias de un transporte público de menores.
- Los deberes y derechos del alumnado como alumnos del Centro siguen vigentes, por lo que el comportamiento inadecuado podrá suponer la correspondiente sanción disciplinaria, contemplándose la pérdida temporal o definitiva del derecho al uso del transporte, así como la apertura de expediente disciplinario.

Normas sobre uso de la cafetería del centro:

- Los alumnos pueden hacer uso de la cafetería desde su apertura hasta las 8:30, durante el recreo y a partir de las 14:30 h. Por lo tanto, el alumnado debe proveerse de agua antes del inicio de las clases o durante el recreo, pues quedan prohibidas las salidas a la Cafetería.
- **Sólo excepcionalmente**, podrá acceder a la Cafetería el alumnado que acuda con permiso expreso del profesorado en situaciones de urgente necesidad u otras circunstancias excepcionales valoradas por el profesorado.
- Permanecerá cerrada para el alumnado durante los diez últimos minutos de cada hora y los diez primeros de la siguiente.

Normas sobre el uso de los teléfonos móviles y cámaras de vídeo y fotos:

- La utilización de teléfonos móviles es un elemento de distracción para el alumnado y una molestia en el aula. Con el fin de favorecer el ambiente de aprendizaje y estudio, así como el respeto a la intimidad de los miembros de la comunidad educativa, **no está permitido el uso de teléfono móvil en todo el recinto escolar a lo largo de toda la jornada escolar** y actividades complementarias. Esto incluye la no utilización de los mismos como: calculadora, cámara de fotos, SMS, MP3, realización de llamadas, recepción de llamadas o cualquier otra función. Se recuerda, que el centro dispone de dos líneas de teléfono para recibir llamadas en las que los padres podrán localizar al alumnado a cualquier hora. Así mismo, en caso de que el alumnado necesite contactar con su familia, el profesorado de guardia realizará dicha llamada desde el teléfono del centro. Por todo ello, los alumnos evitarán traerlo.
- Por otra parte, no está permitido en el centro el uso, por parte del alumnado, de ningún aparato de sonido y/o imagen (MP3, MP4, PSP, cámaras,...). Sólo se permitirá el uso de “pendrive” que tengan como única función el almacenamiento de datos. La grabación no autorizada de imágenes y/o sonidos en el Centro por cualquier medio, incluidos los teléfonos móviles, así como su difusión en la red será considerada una falta grave, además de constituir un delito y conllevar responsabilidades penales. Así mismo, durante los actos académicos del centro sólo estará permitido el uso de cámaras por parte del profesorado.

- Cuando una actividad de aula requiera del uso de cámaras de foto, vídeo o grabadoras de sonido el profesorado se encargará de que éstas se utilicen únicamente durante dicha actividad, para lo cual las custodiará durante el resto de la jornada. ***Sólo el alumnado de la optativa de Fotografía podrá hacer uso de cámaras con una tarjeta de identidad proporcionada por el Departamento de EPV.***
- El centro no se responsabiliza de la sustracción y/o pérdida de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos anteriormente citados.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ante el uso de los teléfonos móviles y cámaras de vídeo y fotos:

- En el caso de que un alumno haga uso indebido de los mismos, el profesorado lo retirará y lo entregará a la Dirección del centro que se encargará de citar a los padres. Únicamente a ellos se les devolverá el teléfono móvil.
- Cuando se compruebe, en presencia del alumnado y su familia, que el alumnado ha realizado grabaciones de imagen y/o sonido, al igual que **si el alumno es reincidente en el uso del mismo, se le suspenderá del derecho de asistencia al centro por un periodo de tres días. Si se diera la reiteración del hecho, la suspensión podría alcanzar de cinco a diez días.**
- En el caso de actividades complementarias se hará constar en la autorización la prohibición o no del uso de estos dispositivos, como recordatorio a las familias.

Desde hace varios cursos en el centro se presta el **SERVICIO DE MEDIACIÓN y DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR**, con el objetivo de mejorar la convivencia y gestionar dinámicamente y creativamente los conflictos que en una comunidad como la del centro surgen. El servicio está formado por alumnos, alumnas y profesorado. La premisa educativa de la que se parte es que la violencia genera violencia y no arregla los conflictos que se dan entre el alumnado y con el resto de los miembros de la comunidad educativa. Más aún, arreglar los conflictos por la vía de la agresión crea rencor, resentimiento, odio y frustración.

10.3.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD DEL ALUMNADO.

El centro tiene establecido los mecanismos de actuación del profesorado ante la enfermedad o accidente del alumnado, tanto en las actividades que se desarrollan en el centro como las que tienen lugar fuera de éste. En todo caso, tras garantizar la primera atención al alumnado, el centro se pondrá en contacto con los padres o tutores legales para comunicar la incidencia y que se hagan cargo de su hijo o hija bien en el Instituto, bien en el Centro de Salud o en el lugar al que haya sido traslado el alumno o alumna.

Se ruega, con el objeto de entorpecer lo menos posible el normal funcionamiento del Centro, que el alumnado con síntomas de alguna enfermedad se abstenga de asistir a clase y acuda a consulta médica.

11.- Proyectos y programas que se llevan a cabo en el centro. Coordinadores de los mismos.

- Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud: Rafael Frías (Educación Física).
- Mediación Escolar: Ángeles García Pérez (Lengua Castellana).
- Red Canaria de Escuelas Solidarias: Alfredo Viera Ortega (Religión).
- PROA: Reyes Sánchez Hernández (FYQ).
- Red Canaria de Bibliotecas Escolares. Olivia Alonso Pérez (Lengua Castellana).
- Red de Huertos Ecológicos. Teresa Vega Padrón (Jardinería).

12.- Fechas importantes de la vida académica del centro:

- **08 de Octubre:** Asamblea con las familias por cursos.
- **Octubre:** Realización de la foto de grupo para la **orla de 2º Bachillerato**.
- **18 de diciembre:** Fiesta de Navidad en el centro, Salón de Actos, 12:00 h.
- **30 de enero:** “Día Internacional de la Paz y la no Violencia”
- **08 de marzo:** “Día Internacional de la Mujer”.
- **Abril:** Gala **Solidaria**. Función de mañana dirigida al alumnado, Salón de Actos, 12:00 h.
- **Finales de mayo/principios de junio:** Entrega de orlas al alumnado que termina 2º de bachillerato (tarde/noche).
- **29 de mayo:** Actos con motivo del Día de Canarias.

13.- ATENCIÓN A FAMILIAS:

- **08 de octubre:** 17:00 – 18:00 h.
- **05 noviembre:** 17:00 – 18:00 h.
- **03 diciembre:** 17:00 – 18:00 h
- **19 diciembre:** **16:00 – 18:00. Entrega de notas de 1ª Evaluación.**
- **20 diciembre:** **11:00 – 13:00h. Entrega de notas 1ª Evaluación.**
- **28 enero:** 17:00 – 18:00 h.
- **18 febrero:** 17:00 - 18:00 h
- **19 marzo:** **16:00 – 18:00h. Entrega notas 2ª evaluación**
- **20 marzo:** **11:00 – 13:00h. Entrega de notas 2ª Evaluación**
- **22 abril:** 17:00 - 18:00 h.
- **13 mayo:** 17:00 - 18:00 h.
- **3 junio:** 17:00 – 18:00 h
- **25 de Junio:** 11:00 – 13:00h entrega notas 3ª Evaluación.

14.- Cooperación familiar para mejorar el rendimiento académico del alumnado

- **Mejorar el rendimiento escolar es posible.** Ante los problemas en los estudios de los alumnos, conviene saber que es necesario que los **padres y madres reaccionen cuanto antes**. Así se evitarán que se prolonguen a lo largo de toda la etapa escolar.

En este sentido es importante por tanto la **constancia** y tener en cuenta una serie de **factores**:

- No hay que dejarse llevar por el dramatismo de los malos resultados.
- No comparar a los niños y niñas con otros y menos en términos negativos, para no crearles inseguridad.
- No hacerles sentirse culpables y buscar alternativas de forma conjunta.
- Es necesario un **equilibrio** entre **firmeza (autoridad)** y **tolerancia (comprensión)**.
- Debe existir un cumplimiento de un **mínimo de normas y horarios** que concilien la vida laboral y la escolar.
- Permitirles tomar decisiones para **que sean responsables** en función de su edad.
- Es trascendental un **diálogo** entre padres e hijos. Al igual que es primordial que en el centro escolar exista una comunicación entre padres y tutores con el conocimiento de los niñ@s para resolver los problemas conjuntamente.

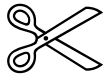
A su vez, existen unas conductas que hacen posible **el desarrollo de la motivación**:

- **Establecer metas alcanzables.**
- Enseñarles a **atribuir el éxito a su esfuerzo**.
- **Reforzarles** continua y positivamente por todos y **cada uno de sus logros**.
- **Proporcionarles modelos de conducta útiles para su vida diaria**.
- Enseñarles **técnicas de estudio personalizadas**.

Que un niño o niña sea o no buen estudiante depende principalmente de él mismo, aunque en su rendimiento escolar también incidan otros **factores personales, familiares, culturales, económicos, escolares y sociales**.



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y
SOSTENIBILIDAD
I.E.S. ARGUINEGUÍN
C/. Damasco, nº. 15
35120 Arguineguín (Mogán)
☎ 928.736.815 – 928.735.664
☎ 928 735 854



D/Dña.....,padre/madre del

Alumno/a..... del grupo.....

He recibido el Boletín informativo de las familias del presente curso escolar

Fecha y Firma